

HOJA DE CONTROL

Aprobado por	Jorge Velasquez – Gerente General
Realizado por	Jose Zaplana – Gerente de Seguridad Industrial y Ambiente

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Razón del cambio
1.0	18/12/2017	Creación del documento.
2.0	02/04/2018	Revisión general del documento.
2.1	02/04/2018	Página 7 – Cambio por DPWP. Página 5 – Ítem 4.2.3 – Inclusión de lista de verificación de IESS, Constancia vigente de no adeudo del IESS.
3.0	02/04/2019	Revisión general del documento.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	1

Índice

Índice	2
1. PROPÓSITO/OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABILIDADES	3
4. NOTAS GENERALES	4
4.1. Obligaciones y responsabilidades del Contratista	4
4.2. Requerimientos para la inspección de zonas y/o visitas técnicas.....	5
4.2.1. Accesos a Zonas dentro de DPWorld Posorja S.A.	5
4.2.2. Equipo de Protección personal requerido.....	5
4.2.3. Documentación solicitada	5
4.3. Requisitos para la ejecución de trabajos.....	6
4.3.1. Requisitos de Inscripción de proveedores.....	6
4.3.2. Requisitos para contratos y algunos servicios	6
4.3.3. Equipo de Protección personal requerido.....	9
4.3.4. Herramientas manuales, Herramientas de poder, Equipos de poder y de medición .	11
4.3.5. Consideraciones medio ambientales	12
4.3.6. Accesos.....	12
4.3.7. Autorizaciones, Permisos de trabajo y JSA	13
5. MÉTODO.....	13
5.1. Procedimiento General para ejecución de trabajos de Contratistas.....	13
5.1.1. Accesos a zonas de Trabajo	13
5.1.2. Bloqueo de zona.....	13
5.1.3. Inicio de Trabajo.....	13
5.1.4. Culminación de trabajos.....	14
5.2. Consideraciones Particulares.....	15
5.2.1. Trabajos con pintura	15
5.2.2. Trabajos en Soldadura y/o en Caliente.....	16
5.2.3. Trabajos de obras civiles	18
5.2.4. Trabajos con riesgo eléctrico	19
5.2.5. Trabajos en Espacios Confinados	20
5.2.6. Trabajos en Altura	22
6. DOCUMENTACIÓN	24
6.1. Formatos:.....	24

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	2

1. PROPÓSITO/OBJETIVO

Establecer el procedimiento adecuado, las medidas de seguridad para la correcta ejecución de los trabajos asociados a contratistas y las condiciones a cumplir por las empresas contratistas dentro de DPWorld Posorja S.A., de forma que las operaciones correspondientes se desarrollen en las debidas condiciones para la seguridad del personal, las instalaciones y el medio ambiente.

2. ALCANCE

El procedimiento tiene el alcance de aplicación a todos los trabajadores de DPWorld Posorja S.A., las diferentes áreas que involucran trabajos con Contratistas, así también todos los contratistas involucrados en las diferentes actividades y trabajos a realizar en las instalaciones de DPWorld Posorja S.A.

Los alcances de este procedimiento abarcan los requerimientos de contratistas para las siguientes etapas:

- Evaluación, inspección y/o visitas para efectuar cotizaciones.
- Para ejecución de trabajos.

3. RESPONSABILIDADES

Gerencias y Jefaturas de Ingeniería

Elaborar el procedimiento adecuado para las diferentes actividades por realizar de empresas contratistas.

Gerencia de Seguridad Industrial y Ambiente

Aprobar el presente procedimiento y realizar las modificaciones de seguridad necesarias para su cumplimiento.
Aprobar los niveles de seguridad implementados en el procedimiento.
Realizar capacitaciones de Seguridad al personal contratista que realizará trabajos en las zonas señaladas en el presente procedimiento.

Área de Compras

Comunicar a los proveedores la implementación del presente procedimiento y las modificaciones posteriores.

Gerencia de Seguridad Portuaria

Realizar los controles de la información solicitada a los proveedores antes del ingreso a las instalaciones de DPWorld Posorja S.A.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	3

Gerencias y jefaturas que realicen trabajos con Contratistas, Supervisores y Personal técnico de Ingeniería

Realizar la correcta ejecución de las actividades señaladas en el presente procedimiento.
 Controlar el adecuado cumplimiento de las actividades de las empresas contratistas que realizan las diferentes actividades mencionadas en el procedimiento.

Contratistas

Cumplir las disposiciones adjuntas en el presente procedimiento.

4. NOTAS GENERALES

4.1. Obligaciones y responsabilidades del Contratista

- EL CONTRATISTA asume bajo su total responsabilidad y riesgo, los gastos y costos por pérdidas y/o daños materiales y/o daños corporales e incapacidad o muerte de cualquier persona o personas, en la eventualidad que ocurra un accidente y EL CONTRATISTA no haya provisto adecuadas coberturas cuando fuesen necesarias durante el desarrollo de sus actividades.
- Queda establecido que tanto EL CONTRATISTA como su personal, deberán cumplir con las políticas de conducta y seguridad de DPWorld Posorja S.A. (DPWP) y se comprometen a respetarlas y hacerlas respetar; las cuales han sido indicadas en el Reglamento de Higiene y Seguridad de DPWorld Posorja S.A., del cual el representante del Contratista será poseedor de una copia para hacer difusión a todo el personal.
- EL CONTRATISTA previo al ingreso a las instalaciones de DPWP, deberá asistir a una Inducción de Seguridad la cual será provista por DPWP o quien designe DPWP para que realice dicha inducción.
- EL CONTRATISTA previo al ingreso a DPWP, deberá comunicar la relación del personal que ingresará a la instalación.
- Todo el personal asignado al servicio deberá contar con uniforme completo tal como se detallará según la actividad que realice, portar permanentemente los implementos de protección que garanticen su seguridad y cumplir en forma obligatoria las normas de seguridad establecidas por DPWP.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y ordenanzas vigentes, especialmente en cuanto se refiere a las obligaciones laborales, tributarias, previsionales, medidas de seguridad, precaución en el resguardo de la vida y salud de sus trabajadores.
- DPWP declara que no existirá relación laboral alguna entre DPWP y el personal que EL CONTRATISTA pudiera emplear para la ejecución de los trabajos que comprenden la obra.
- EL CONTRATISTA deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	4

- Durante la vigencia del contrato, DPWP se reserva el derecho de exigir el retiro del personal que incumpliera los procedimientos de seguridad claramente indicados en el Reglamento de Higiene y Seguridad de DPWP y en la inducción de seguridad impartida por DPWP o quien designe DPWP; y/o cometiera faltas graves contra la moral, propiedad, vida, salud o disciplina, el mismo que será reemplazado de inmediato sin costo alguno para DPWP, teniendo ésta la potestad de indicar los motivos o causas que determinen el retiro de dicho personal.

4.2. Requerimientos para la inspección de zonas y/o visitas técnicas

- Son requisitos de carácter obligatorio que debe tener un proveedor para ingresar a las diferentes zonas de DPWorld Posorja S.A., con el fin de tomar información necesaria para la presentación de alguna cotización.

4.2.1. Accesos a Zonas dentro de DPWorld Posorja S.A.

- o **Zona A** (Zona de Talleres, Zona de Operaciones, Aforo y Antinarcóticos, Gates, Zona de Subestaciones Eléctricas, toda otra zona que no sea oficina administrativa).
- o **Zona B** (Edificio Administrativo, Edificio Ingeniería sólo oficinas y simulador).

4.2.2. Equipo de Protección personal requerido

Zona A:

- o Casco de seguridad.
- o Botas de seguridad.
- o Guantes de protección (De ser el caso que tenga que subir alguna zona).
- o Chaleco de alta visibilidad, y/ o mameluco de alta visibilidad. Con cintas en los hombros.
- o Lentes de seguridad (de ser necesario).

Zona B:

- o Chaleco de seguridad con cintas reflectivas en los hombros (sólo zona de oficinas de edificio de Ingeniería).

4.2.3. Documentación solicitada

El área de Accesos deberá verificar que todas las personas tengan la documentación solicitada en el presente procedimiento.

- o Seguro de cobertura en caso de accidentes de trabajo
- o Listo de afiliación al IESS.
- o Constancia vigente de no adeudo del IESS.
- o Cédula de Identidad
- o Inducción Visitantes (Solo si tendrán que ingresar a la zona A por un periodo no mayor a 1 día continuo, sin exponerse a trabajos, por ejemplo:

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	5

inspección, cotizaciones, auditorías, entre otros); esta inducción será dada en base al tríptico de seguridad y será entregado por el personal de recepción en el horario que estos están atendiendo. (De lunes a viernes entre las 08:00 – 12:30 y 13:30 – 16:00), fuera de esta hora, fines de semana y días feriados sólo podrán ingresar si han tenido Inducción de Seguridad Completa con fecha anterior.

4.3. Requisitos para la ejecución de trabajos

Son los requisitos obligatorios que debe tener un proveedor para ingresar a las diferentes zonas de DPWorld Posorja S.A., a fin de ejecutar servicios previamente coordinados con las áreas autorizantes.

4.3.1. Requisitos de Inscripción de proveedores

Las Empresas que soliciten su inscripción y/o reinscripción deberán presentar la documentación que a continuación se señala en un expediente físico y digital. Los documentos deberán adjuntarse en el orden solicitado para su revisión y evaluación:

- Copia de la constitución social de la empresa/ Ficha Registral, será solicitado por Compras al momento de la inscripción como proveedor.
- Copia de los poderes vigentes del representante de la empresa (antigüedad no mayor a 3 meses), será solicitado por Compras al momento de la inscripción como proveedor.
- Copia de la cédula de identidad del representante legal, será solicitado por Compras al momento de la inscripción como proveedor.
- Copia del RUC de la empresa, será solicitada por Compras al momento de la inscripción como proveedor.

4.3.2. Requisitos para contratos y algunos servicios

Estos requisitos serán solicitados por el área de Seguridad Industrial y Ambiente como parte del proceso de inscripción y habilitación de empresas que brindan servicios dentro de las instalaciones de DPWP cuando el servicio amerite contrato, tenga afectación a algún sistema o sea el caso de contratistas recurrentes (servicios con personal permanente continuado sobre un mismo trabajo mayor a 30 días). Será necesario presentar:

- Copia vigente de la póliza completa de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de DPWORLD POSORJA S.A., ubicada en Av. Joaquín Orrantía 14 NE y Calle Leopoldo Benites, Edificio Trade Building, PB, Torre A, Guayaquil, Ecuador; por un monto no menor de USD\$ 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 dólares americanos). En caso de que utilice subcontratistas, deberán incluirlos en la póliza de seguro o presentar los seguros de los subcontratistas por el mismo monto incluyendo la responsabilidad por los daños que causen los vehículos propios o subcontratados, especificando las placas de las unidades. La responsabilidad del control de esta información la tendrá el área de Compras.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	6

- Copia de la Póliza de Seguro Vehicular por un monto no menor a USD\$ 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 dólares americanos) (En caso el vehículo no esté incluido en la Póliza indicada en el numeral anterior). La responsabilidad del control de esta información la tendrá el área de Compras.
 - Copia de los Carnet de Colegiatura, SECAP y/o SNESCYT de los profesionales que participarán en la construcción como supervisores y/o responsables de la obra. (aplica sólo para trabajos especiales según evaluación de DPWP). La responsabilidad del control de esta información la tendrá el área usuaria.
 - Certificado de Antecedentes Policiales del personal que trabajará en las instalaciones de DPWP. (Este tendrá una vigencia de 1 año). La responsabilidad del control de esta información la tendrá el área de Identificaciones.
 - Certificado de Antecedentes Penales del personal que trabajará en las instalaciones de DPWP. (Este tendrá una vigencia de 1 año). La responsabilidad del control de esta información la tendrá el área de Identificaciones.
 - Copia vigente de afiliación al seguro de cobertura de accidentes de trabajo de todo el personal involucrado en la operación. (Aplica para todos). La responsabilidad del control de esta información la tendrá el área de Identificaciones.
 - Hoja de atención firmada por el representante legal (*).
- (*). Presentación mediante carta de la empresa a su responsable de seguridad industrial y Salud Ocupacional.
- Copia de los siguientes certificados otorgados por una empresa calificada/ institución calificada para estos entrenamientos del personal involucrado en el servicio:

1. Certificación de habilitación como persona competente para realizar Trabajos en Altura, este curso debe constar de etapas teóricas, prácticas y de rescate (para todos los trabajos mayores a 1.50 m. de altura).
2. Certificado de habilitación como Soldador Competente, de entrenamiento en Trabajos en Caliente y de Vigía de Fuego para el ayudante (para trabajos de soldadura).
3. Certificado de habilitación como persona competente para realizar Trabajos en espacios Confinados, este curso debe constar de etapas teóricas, prácticas y de rescate (para todo el personal involucrado en esta actividad).
4. Certificado de Operador de Grúas, Montacargas y/o cualquier tipo de maquinaria que requiera de una persona competente en las normas ASME (En caso la empresa ingrese y opere alguno de estos equipos).
5. Certificado de Curso de Supervivencia en el Mar y/o Declaración Jurada de las personas a registrar, indicando que saben nadar. (para todo personal que realice trabajos en Muelle y Mar).

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	7

6. Certificado de habilitación como persona competente para realizar Trabajos de Buzo.
 7. Certificado o declaración jurada de personal capacitado en uso de extintores (aplica para todos).
 8. Certificado de Curso en base al código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (ISPS Code) (aplica para proveedores recurrentes o cuyo trabajo tenga una duración mayor a 30 días).
- Listado de todo el personal indicando el tipo de sangre, Cédula de Identidad, dirección, edad y referencias de alguna enfermedad y/o alergias. Este requerimiento será solicitado por Compras y controlado por el área de Seguridad y Medio Ambiente.
 - Copia del Plan de Seguridad de la empresa que brinda el servicio. El Plan de Seguridad deberá tener como mínimo los siguientes lineamientos: (Se presentará por única vez para ser proveedor de DPWP y aplica para proveedores recurrentes o cuyo trabajo tenga una duración mayor a 30 días; la revisión estará a cargo del área de Seguridad y Medio Ambiente).
 - Descripción de las actividades que realizan.
 - Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y medidas de Control para la actividad que realizan dentro de DPWORLD POSORJA S.A.
 - **Medidas de Prevención:**
 1. Proceso de Inspección de equipos.
 2. Frecuencia de capacitación y entrenamiento ante emergencias.
 3. Plan de Evaluaciones médicas al personal involucrado en la operación.
 4. Tipos de equipos de protección personal que requiere el personal para desarrollar la actividad.
 5. Tiempos máximos de permanencia de personal para una determinada actividad.
 6. Diferencia de riesgos para sus actividades según horario de trabajo.
 7. Iluminación mínima requerida para desempeñar la actividad.
 8. Aislamiento de zona de trabajo horizontal.
 9. Otros.
 - **Medidas de control de riesgos en caso de contingencias:**
 1. Clasificación de Situaciones de Emergencia en la actividad que realizan dentro del puerto.
 2. Evacuación desde el punto de trabajo.
 3. Incendio.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	8

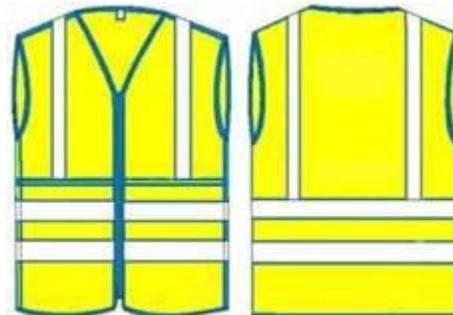
4. Derrame.
5. Caída de hombre al Mar y ahogamiento.
6. Sabotaje.
7. Emergencias médicas.
8. Otros.

○ **Acciones inmediatas según corresponda:**

1. Plan de respuesta ante los tipos de emergencia que se identificaron.
2. Procedimientos de notificación.
3. Procedimiento de prevención y mitigación de la emergencia.
4. Plan de respuesta a la emergencia.
5. Identificación de clínicas y hospitales ante una evacuación, con las cuales tienen atención de acuerdo a su póliza de seguro.
6. Otros.

4.3.3. Equipo de Protección personal requerido

- chaleco salvavidas. (Solo si realizarán trabajos a menos de 3 metros del borde de muelle o del mar). Los chalecos deben ser certificados de acuerdo a lo indicado en la norma SOLAS.
- Chaleco de alta visibilidad de color anaranjado, con logo de la empresa visible, con cintas reflectivas de grosor mínimo de 2 pulgadas, en buen estado y distribuidas según modelo siguiente: (Importante las cintas de seguridad en los hombros y doble cinta a la altura del abdomen); es obligatorio que tengan el Logo de su empresa a la cual representan. (Solo para trabajos dentro de edificio administrativo).



Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	9

- Todo pantalón de trabajo debe de tener dos cintas reflectivas de grosor mínimo de 2 pulgadas, según modelo:



- Traje de protección para partículas y salpicadura de químicos o hidrocarburos, protección nivel C. (Sólo para trabajos en área en equipos e ingeniería).



- Botas de seguridad con punta reforzada, en caso de ambientes con riesgo eléctrico (Certificado, Norma ASTM F1117: Standard Specification for Dielectric Footwear).
- Casco de seguridad certificado Color Azul. Con logo de su empresa (el casco NO debe ser mayor a 3 años de antigüedad). Certificación ANSI – Z89.1.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	10

- Barbiquejo (uso Obligatorio para trabajos en altura).
- Guantes según el tipo de trabajo.
- Protección respiratoria, según tipo de agente expuesto, según los requerimientos del ítem 8 de la MSDS del producto a utilizar.
- Lentes de seguridad certificados en la norma ANSI Z87 y según los requerimientos del ítem 8 de la MSDS del producto a utilizar.
- Orejeras y/o tapones auditivos para protección de ruido. De acuerdo al tipo de trabajo y ruido que este produzca. Como mínimo se usarán a partir de exposiciones a ruido mayores a 80 dB.
- Uniforme completo (mameluco) de dos piezas, camisa manga larga y pantalón con cintas de seguridad en los hombros y logo de su empresa.



4.3.4. Herramientas manuales, Herramientas de poder, Equipos de poder y de medición

No está permitido el uso de Herramientas que no estén certificadas para el trabajo, no se permiten herramientas hechizas (adecuación de herramientas informalmente) o cualquiera que no haya pasado un proceso de fabricación por una empresa especializada en desarrollo de instrumentos y/o herramientas de uso industrial.

Se podrá solicitar en algunos casos copia de certificados de operatividad vigente de equipos utilizados por la empresa para realizar una determinada actividad. Los requisitos para las herramientas se deben definir considerando una agrupación en estas cuatro categorías:

- **Herramientas manuales**, las que son de uso común como: desarmadores, alicates, etc. No se les considera como herramientas industriales o hechizas. Todas deben presentar sus datos de placas de forma visible.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	11

- **Herramientas de poder**, las que usan cualquier tipo de energía para funcionar (eléctrica, neumática, etc.) como son las amoladoras, taladros, compresoras, máquinas de soldar pequeñas. Estas herramientas deben presentar perfectas condiciones, no empalmes o enchufes de uso doméstico, todas deben presentar conexiones industriales y datos de placa visibles.
- **Equipos de poder**, son equipos que cumplen trabajos bajo normativas (Compresoras grandes, moto soldadoras, compactadoras), los cuales deben presentar certificados de operatividad y datos de placa visibles.
- **Equipos de medición**, son equipos que con su uso se cumplen trabajos bajo normativas, los cuales necesitan portar certificado de calibración.

4.3.5. Consideraciones medio ambientales

El proveedor y/o contratista, en los casos que corresponda, deberá garantizar que:

- Los productos no deberán contener plomo, asbestos, ni afectar con ningún otro producto la capa de ozono.
- Los aceites refrigerantes serán libres de PCB (Bifenilos Policlorados).
- El embalaje deberá emplear preferentemente materiales de recursos renovables, biodegradables y/o reciclables.
- Todos los productos químicos deberán estar acompañados de su Hoja de Seguridad MSDS al momento de la entrega y utilización (in situ).
- El proveedor y/o contratista se hará cargo del manejo de residuos que genere su servicio en las instalaciones de DPWP.
- Todo manejo de producto químico a cargo de personal Contratista será tratado sobre una bandeja de contención.

4.3.6. Accesos

- Una vez que la documentación haya sido revisada por el área de Seguridad Industrial y Ambiente, se procederá a programar la inducción y/o reinducción de seguridad y de ser necesaria la inspección de los equipos y otros. (La inspección sólo aplica a vehículos y equipos que trabajen con combustible).
- La habilitación tiene una vigencia de 01 año, cumplido este período la empresa contratista deberá solicitar su reinscripción con la documentación que se solicite y su personal nuevamente deberá certificar su ingreso con los requisitos exigidos y nueva inducción de seguridad, solicitado a las oficinas de Seguridad y Medio Ambiente y de identificaciones. Se deberá contar con un programa de registro de personal contratista visitante, recurrente y permanente.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	12

4.3.7. Autorizaciones, Permisos de trabajo y JSA

- Antes del inicio de cualquier trabajo y por cada día, todo contratista deberá llenar el formato de Autorización de Trabajos (ADT) y el o los Permisos de Trabajo respectivo (trabajos en altura, espacios confinados, excavaciones, trabajo en caliente, etc.), así como el Análisis de Seguridad Laboral (JSA).

5. MÉTODO

5.1. Procedimiento General para ejecución de trabajos de Contratistas

5.1.1. Accesos a zonas de Trabajo

- El personal contratista sólo deberá llegar a la zona A por medio de las camionetas y/o el bus de transporte interno. No está permitido el tránsito peatonal a este punto.
- Si el contratista requiere ingresar algún equipo con una unidad, esta deberá ser escoltado por una unidad de DPWP, siempre que ésta cumpla con los requerimientos que DPWP solicita en el caso de unidades que ingresarán a la zona operativa.
- El área de Accesos deberá verificar que todas las personas tengan su seguro de cobertura de accidentes de trabajo.
- Se deberá definir al inicio de la actividad las horas de refrigerio y cómo se deberán comunicar y con quién para la autorización de salida de esta zona de trabajo.
- El retorno a la zona deberá ser de la misma manera de ingreso.

5.1.2. Bloqueo de zona

- Solicitar al área responsable la autorización de trabajo en la zona, la cual aprobará o no el ingreso.
- El responsable de DPWP que solicitó el servicio, deberá verificar que esta zona se encuentre bloqueada en sistema por el área de operaciones, en caso que ingrese a zona de patio; en caso administrativo deberá asegurarse que se haya comunicado al personal de la zona de trabajo y/o influencia sobre los trabajos en la zona, comunicar al área de Seguridad Industrial y Ambiente la evaluación del mismo y finalmente bloquear la zona para evitar el tránsito de personas durante los trabajos y poder definir en caso sea necesario, una nueva vía de evacuación ante una emergencia (las rutas de evacuación se deberán establecer de forma clara en el JSA antes del inicio de los trabajos).
- Definir horas de trabajo en la zona.

5.1.3. Inicio de Trabajo

- Llenado de los Permisos de Trabajo.
- Charla de Seguridad (Toolbox Talk) previo al inicio de los trabajos (llenado de formato).

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	13

- Firmar del formato de Autorización de Trabajo (ADT) por responsables de Operaciones/Ingeniería y VºBº de Seguridad Industrial y Ambiente (sólo si se aplica).
- Cercar y señalizar la zona de trabajo, con cinta de seguridad para que esta queda aislada.
- Comunicar al área de Seguridad Industrial y Ambiente el inicio del trabajo.
- Definir zonas para dejar materiales y equipos (Esta debe ser una zona de fácil acceso, sin interferir el trabajo ni el tránsito de los vehículos).
- Revisión de equipos para verificar que estos cumplan con los estándares de seguridad. (Esto lo realiza el personal responsable del área solicitante).
- Para trabajos en zonas de tránsito vehicular se requiere indispensablemente que la empresa contratista disponga de una barrera física que proteja el área del trabajo, así como una persona que dirija el tránsito de forma exclusiva, la cual deberá estar provista con una paleta de señalización que indique PARE y SIGA, en horario nocturno con 02 varillas luminosas (01 de color rojo/anaranjado y 01 de color verde).

5.1.4. Culminación de trabajos

- Comunicar al responsable de la zona la culminación de trabajo.
- Firmar el cierre del Permiso de Trabajo.
- Ordenar el material en la zona.
- Realizar el retiro de todas las herramientas, materiales y residuos utilizados en el trabajo realizado, considerando el riesgo de derrame de pintura.
- Limpiar las bandejas de contención con paños absorbentes.
- Comunicar al área de Seguridad Industrial y Ambiente la culminación del trabajo, esta comunicación es por parte del encargado del área solicitante.
- Retirar la cinta de seguridad de la zona para liberar ese espacio.
- Dejar copia del Permiso de Trabajo al responsable del área de Mantenimiento de Terminal.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	14

5.2. Consideraciones Particulares

5.2.1. Trabajos con pintura

Son los requisitos necesarios que debe tener un proveedor para ingresar a las diferentes zonas de DPWorld Posorja S.A., con el fin de realizar trabajos de pintura en el terminal.

5.2.1.1. Accesos a Zonas dentro de DP World Posorja

Dependiendo de la zona donde serán ejecutados estos trabajos se exigirá el cumplimiento del punto 5.1.1 (Acceso a Zonas de Trabajo).

5.2.1.2. Equipo de Protección personal requerido (Mínimo)

Adicional a los equipos de protección personal mencionados en el punto 4.3.3 (Equipo de Protección personal requerido) es indispensable el uso del siguiente equipamiento complementario:

1. Máscaras de Protección respiratoria, con nivel de protección de acuerdo al tipo de pintura y tipo de pintado, para todo el personal involucrado en esta actividad. (Dependiendo del tipo podría ser de doble filtro, esto dependerá de la recomendación en la hoja MSDS del producto).
2. Trajes de protección de la pintura. (Buzo completo descartable).
3. Guantes de protección para pintura, para trabajos manuales y otros.
4. Lentes de seguridad. (El modelo dependerá de la recomendación en la Hoja MSDS del tipo de producto a utilizar).
5. Otros equipos de Protección Personal que la Hoja MSDS indique.

5.2.1.3. Consideraciones de Materiales

Se debe tener en claro algunos requerimientos particulares para este tipo de trabajos:

1. Se deberá contar con las Hojas MSDS de todos los productos que se utilizarán.
2. La empresa contratista deberá tener bandejas de contención para evitar posibles derrames de pintura, y los baldes de pintura deberán permanecer todo el tiempo con sus bandejas de contención.
3. Botellas etiquetadas y de uso industrial. (No se aceptará que cualquier líquido tóxico se encuentre dentro de botellas de gaseosa u otros similares).
4. Todos los recipientes con diferentes materiales tienen que estar etiquetados.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	15

5. Todos los baldes y bandejas deberán tener azas de sujeción para evitar que éstos resbalen.
6. Las bandejas de contención no deberán tener agujeros por donde pueda existir fuga de contenido.
7. Se deberá tener paños absorbentes para contener cualquier derrame.

5.2.1.4. Competencias y Certificaciones del Contratista

Declaración jurada de personal competente para trabajos de pintura.

5.2.2. Trabajos en Soldadura y/o en Caliente

Son los requisitos necesarios que debe tener un proveedor para ingresar a las diferentes zonas de DPWorld Posorja S.A., con el fin de realizar trabajos de soldadura, oxicorte, esmerilado u otro que genere fuentes de ignición.

5.2.2.1. Accesos a Zonas dentro de DP World Posorja

Dependiendo de las zonas donde serán ejecutados estos trabajos se exigirá el cumplimiento del punto 5.1.1 (Acceso a Zonas de Trabajo).

5.2.2.2. Equipo de Protección personal requerido

Adicional a los equipos de protección personal mencionados en el punto 4.3.3 (Equipo de Protección personal requerido) es indispensable el uso del siguiente equipamiento complementario:

1. Careta para soldar.
2. Mandil de cuero cromado y/o mandil ignífugo para soldador.
3. Guantes de Soldador de cuero cromado.
4. Escarpín, polainas de cuero cromado y/o botas especiales de soldador ignífugo.
5. Máscara para humo metálico generado por soldadura.
6. Camisa de soldador.
7. Camisa manga larga en mezclilla de 14 oz.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	16



5.2.2.3. Consideraciones de Materiales

Se debe tener en claro algunos requerimientos particulares para este tipo de trabajos:

1. Los efectos contaminantes de las partículas deberán ser juntadas y colocadas en bolsas de color rojo a fin de evitar que este residuo de material contaminante quede en el medio ambiente.
2. Se debe tener 01 extintor para el tipo de fuego.

5.2.2.4. Competencias y Certificaciones del Contratista

Certificado del personal que acredite ser soldador certificado y/o soldador calificado, así como certificados de entrenamiento en Trabajos en Caliente y de Vigía de Fuego para el ayudante (para trabajos de soldadura).

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	17

5.2.3. Trabajos de obras civiles

Son los requisitos necesarios que debe tener un proveedor para ingresar a las diferentes zonas de DPWorld Posorja S.A., con el fin de realizar trabajos civiles dentro del terminal.

5.2.3.1. Accesos a Zonas dentro de DP World Posorja

Dependiendo de las zonas donde serán ejecutados estos trabajos se exigirá el cumplimiento del punto 5.1.1 (Acceso a Zonas de Trabajo).

5.2.3.2. Equipo de Protección personal requerido

Adicional a los equipos de protección personal mencionados en el punto 4.3.3 (Equipo de Protección personal requerido) es indispensable el uso del siguiente equipamiento complementario:

1. Mascarilla certificada NIOSH con filtro para material particulado y polvo. (De ser el caso para Vapores, dependiendo del trabajo).
2. Rodilleras para trabajos que tenga a la persona en esta posición.
3. Requisitos de equipos para trabajos en altura. (De ser necesario ver punto 5.2.6)
4. Uniforme con manga larga.
5. Guantes contra cortes.

5.2.3.3. Consideraciones de Materiales

Se debe tener en claro algunos requerimientos particulares para este tipo de trabajos:

1. Bandejas de contención para equipos que trabajan con hidrocarburos y/o derivado de Hidrocarburos.
2. No están permitidas plataformas de madera para sostener cualquier equipo y/o sean utilizados como base para trabajos de doblar fierros, piso y otros.
3. Cualquier plataforma o mesa deberá ser metálica con base de goma o que se encuentre colocada sobre una superficie aislante para protección de cualquier descarga eléctrica. (En zonas donde exista ese riesgo).
4. Escaleras portátiles metálicas, certificadas y en buenas condiciones; no está permitido trabajar con escaleras de madera.
5. En caso de trabajos en altura (Ver consideraciones en el punto 5.2.6).

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	18

5.2.3.4. Competencias y Certificaciones del Contratista

Declaración jurada de personal competente para trabajos civiles.

5.2.4. Trabajos con riesgo eléctrico

Son los requisitos necesarios que debe tener un proveedor para ingresar a las diferentes zonas de DPWorld Posorja S.A., con el fin de realizar trabajos que conlleven algún riesgo eléctrico para lo cual se deberán consultar los procedimientos de detalle de trabajos con riesgo eléctrico de cada área de Ingeniería.

5.2.4.1. Accesos a Zonas dentro de DP World Posorja

Dependiendo de las zonas donde serán ejecutados estos trabajos se exigirá el cumplimiento del punto 5.1.1 (Acceso a Zonas de Trabajo).

5.2.4.2. Equipo de Protección personal requerido

Adicional a los equipos de protección personal mencionados en el punto 4.3.3 (Equipo de Protección personal requerido) es indispensable el uso del siguiente equipamiento complementario:

Frente a contactos eléctricos:

1. Guantes aislantes certificados en norma ASTM D120-14a – Standard Specification for Rubber Insulating Gloves.
2. Calzado dieléctricos con punta de baquelita. Estos deben ser certificados en norma ASTM F1117: Standard Specification for Dielectric Footwear.
3. Cascos de seguridad certificado dieléctrico en norma ANSI Z89.1 Clase E con barbiquejo.
4. Alfombra dieléctrica (solo si aplica y según el nivel de tensión a trabajar).
5. Banquetas Aislantes (solo si aplica y según el nivel de tensión a trabajar).

Frente a quemaduras por arco eléctrico (cuando se realicen trabajos en circuitos energizados sin protección):

1. Gafas de protección Arc Flash.
2. Balaclava de protección Arc Flash, con niveles de protección ATPV según el nivel de tensión a trabajar.
3. Guantes ignífugos.
4. Uniforme de protección Arc Flash, con niveles de protección ATPV según el nivel de tensión a trabajar.
5. Alfombra dieléctrica.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	19

6. Detector de ausencia de Tensión.
7. Extintor.
8. Pértigas de rescate aislantes.

Observaciones: Para comprobación de ausencia de tensión, el detector debe acoplarse a pértigas aislantes apropiadas a la tensión y el operario deberá complementar su aislamiento mediante guantes aislantes o banquetas aislantes. Siempre se comprobará su funcionamiento antes y después de su utilización.



5.2.4.3. Competencias y Certificaciones del Contratista

Declaración jurada de personal competente para trabajos eléctricos.

5.2.5. Trabajos en Espacios Confinados

Son los requisitos necesarios que debe tener un proveedor para ingresar a las diferentes zonas de DPWorld Posorja S.A., con el fin de realizar trabajos en zonas consideradas como espacios confinados determinados por cada área de ingeniería.

5.2.5.1. Accesos a Zonas dentro de DP World Posorja

Dependiendo de las zonas donde serán ejecutados estos trabajos se exigirá el cumplimiento del punto 5.1.1 (Acceso a Zonas de Trabajo).

5.2.5.2. Equipo de Protección personal requerido

Adicional a los equipos de protección personal mencionados en el punto 4.3.3 (Equipo de Protección personal requerido) es indispensable el uso del siguiente equipamiento complementario, el cual será determinado por el Análisis de riesgos realizado en el formato respectivo.

1. Gafas y pantallas faciales: protegen contra proyecciones de partículas a velocidad o contra salpicaduras líquidas.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	20

2. Guantes de seguridad: protegen contra riesgos mecánicos -p.ej., cortes, golpes-, contra el contacto con productos químicos, y/o el riesgo biológico, y/o el calor o el frío.
3. Calzado de seguridad: impermeable, con suela antideslizante, contra perforación, de protección contra el calor o el frío, y/o contra contacto con productos químicos.
4. Ropa de seguridad: de alta visibilidad; de protección contra riesgos biológicos; y/o contactos con productos químicos; y/o la abrasión; como aislante del frío o del calor; con características impermeables.
5. Equipos de protección respiratoria. Existen de diversos tipos:
 - a. Mascarillas auto filtrantes contra partículas y/o gases y/o vapores tóxicos.
 - b. Equipos semiautónomos con aportación de aire fresco.
 - c. Equipos de aire respirable autocontenido (SCBA).
6. Dispositivos anticaídas: arnés, línea de rescate, absorbedores de energía, bloqueadores.
7. Dispositivos para el ascenso o el descenso de personas: ascensores manuales ("jumars"), estribos, descensores, bloqueadores.

5.2.5.3. Consideraciones de Materiales

Se debe tener en claro algunos requerimientos particulares para este tipo de trabajos:

1. Sistema de retención anticaídas.
2. Trípode con sistema recuperador.
3. Señalización exterior y protección perimetral.
4. Equipo de comunicación, antiexplosivos si se cuenta con atmósferas internas con presencia de materiales inflamables.
5. Equipo de monitoreo de atmósfera (medidor de gases) para controlar la atmosfera interior.
6. Equipo de protección respiratoria y/o de respiración asistida (En caso sea necesario).
7. Medios de ventilación y extracción forzada. (En caso sea necesario).



Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	21

5.2.5.4. Competencias y Certificaciones del Contratista

Certificado de habilitación como persona competente para realizar Trabajos en espacios Confinados, este curso debe constar de etapa teórica, práctica y de rescate (para todo el personal involucrado en esta actividad).

5.2.6. Trabajos en Altura

Son los requisitos necesarios que debe tener un proveedor para ingresar a las diferentes zonas de DPWorld Posorja S.A., con el fin de realizar trabajos considerados de altura (a más de 1.5m).

5.2.6.1. Accesos a Zonas dentro de DP World Posorja

Dependiendo de las zonas donde serán ejecutados estos trabajos se exigirá el cumplimiento del punto 5.1.1 (Acceso a Zonas de Trabajo).

5.2.6.2. Equipo de Protección personal requerido

Adicional a los equipos de protección personal mencionados en el punto 4.3.3 (Equipo de Protección personal requerido) es indispensable el uso del siguiente equipamiento complementario:

1. Arnés certificado bajo norma ANSI Z359.
2. Línea de vida doble con absorbedor de impacto certificado bajo norma ANSI Z359 (para trabajos mayores a 5 metros de altura).
3. Línea de vida de restricción certificada bajo norma ANSI Z359 o línea de vida retráctil certificada bajo norma ANSI Z359 (para trabajos menores a 5 metros de altura).
4. Líneas de posicionamiento certificadas bajo norma ANSI Z359.
5. Carabineros certificados bajo norma ANSI Z359.

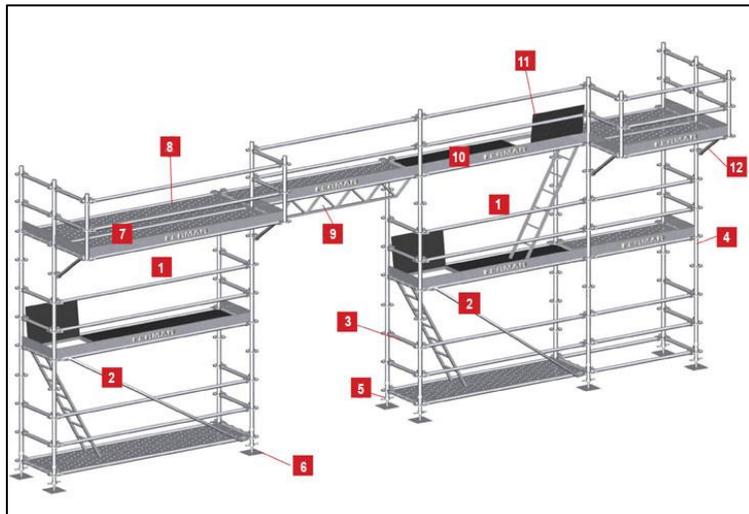
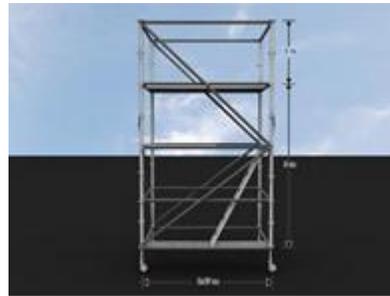
5.2.6.3. Consideraciones de Materiales

Se debe tener en claro algunos requerimientos particulares para este tipo de trabajos:

1. Zapatos de seguridad con planta antideslizante.
2. Todas las herramientas utilizadas "en altura" deben estar sujetas por medio de cuerdas a la bolsa de herramientas, a la argolla del equipo en el arnés o al lugar de trabajo (línea de vida para herramientas).
3. Las herramientas deben ser de fabricación industrial, los mismos que deben tener puntos de sujeción para evitar la caída desde una determinada altura. (Se busca asegurar que las herramientas que se usan a una determinada altura no tengan el riesgo de caída).

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	22

4. Norma para andamio según OSHA 29 CFR 1926 – Subsección L – Scaffolds, o bajo norma UNE-EN-12810 y UNE-EN-12811.
5. La longitud de la cuerda debe ser la apropiada para que la herramienta funcione sin trabarse y, tanto la herramienta como el cable, deben haber sido testeados para soportar una caída del doble de la longitud de la cuerda.
6. Para herramientas de mano $\geq 5\text{kg}$, se debe utilizar mosquetones adecuados para el rango de peso.
7. Todas las cuerdas deben estar equipadas con mosquetones de seguridad adecuados.
8. Andamios tipo tubular certificados, de acuerdo a la figura adjunta.



5.2.6.4. Competencias y Certificaciones del Contratista

Certificación de habilitación como persona competente para realizar Trabajos en Altura, este curso debe constar de etapas teóricas, prácticas y de rescate (para todos los trabajos mayores a 1.50 m. de altura).

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	23

6. DOCUMENTACIÓN

6.1. Formatos:

El presente procedimiento incluye el uso de los siguientes documentos:

- Autorización de trabajo (ADT).
- Análisis de Seguridad Laboral (JSA).
- Formato de Permisos de Trabajo vigentes.
- Requisitos de ingreso vehicular a zona operativa.
- Políticas de Conducta y Seguridad de DPWORLD POSORJA S.A.
- Otras Políticas.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
31/10/2018	02/04/2019	3.0	24